

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº DE 2008

CONSIDERANDO las recientes medidas de la Unión Europea, que crearon obstáculos a la exportación de carne bovina brasileña hacia el mercado europeo.

CONSIDERANDO que las normas y principios aplicables al comercio internacional, en particular las reglas de la Organización Mundial del Comercio, condenan la realización de actos que atenten contra la libertad de comercio.

CONSIDERANDO que, además de Brasil, otros Estados Partes del Mercosur son grandes exportadores de carne a la Unión Europea.

REAFIRMANDO el papel del Parlamento del Mercosur como fuerza motriz del desarrollo del proceso de integración regional.

El Parlamentario Max Ronsenmann, de Brasil, presenta la siguiente Propuesta de Declaración:

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

Su oposición a las recientes medidas de la Unión Europea, que tienden a dificultar el acceso de la carne bovina brasileña al mercado europeo, alegando falsamente que Brasil dejó de cumplir con un compromiso anteriormente asumido.

Su convicción de que la libertad del comercio internacional no debe ser manchada por acciones unilaterales de carácter discriminatorio.

Su posición en defensa del libre acceso a los mercados y del respeto a las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

Su convicción de que la carne bovina exportada por Brasil y los demás Estados Partes del Mercosur es sometida a rigurosas normas sanitarias internacionales, siendo por lo tanto apta para ser comercializada y consumida en cualquier parte del mundo.

Sala de sesiones, Montevideo, de 2008

**Parlamentario Max Rosenmann
Brasil**